



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 24 DE ENERO DE 2020

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2018 00336 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MANCY MARTINEZ MEJIA
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA -
DIRECCION EJECUTIVA DE JUSTICIA PENAL
MILITAR - UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y
POLICIAL

Previo a dar cumplimiento a lo ordenado en la audiencia inicial del 16 de octubre de 2019, respecto de la notificación a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial (fl.156 al 159), el Despacho dispone lo siguiente:

PRIMERO: Por secretaria oficial al Ministerio de Defensa Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, a fin de que certifique la existencia de la Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial indicando la dirección de notificación física y electrónica; en caso de no existir, informar quien es el encargado de representarlo, suministrando la dirección de notificación física y electrónica.

SEGUNDO: Una vez se obtenga respuesta ingrésese al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.

JAIME BAZURTO RODRIGUEZ

Juez Ad Hoc



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha 24 de 01 de 2020 se notificó a las
partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 03 del 27 de
01 de 2020.

ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR
Secretaria